UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de
Filología Francesa

DOCUMENTOS F. FRANCESA

Plan de ordenación docente

https://viceoap.ugr.es/ordenacion-academica/ordenacion-docente

Reglamento de Régimen Interno

Reglamento del Departamento (pdf)

Plan de sustitución 2024-2025 del Departamento de Filología Francesa

En caso de baja por “situaciones imprevistas o urgentes sobrevenidas”, con una asignación máxima de 1,5 créditos para el profesor/a sustituto/a:

1. Disponibilidad del profesorado en la franja horaria correspondiente a la asignatura afectada por la baja. Quedará dispensado de la obligación de la sustitución el profesorado con reconocimiento oficial de conciliación familiar que justifique la imposibilidad de cumplir con el encargo de sustitución asignado en la franja horaria referida.
2. Perfil docente del profesorado o afinidad del profesorado con la asignatura por haberla impartido o haber impartido asignaturas similares en los últimos dos años.
3. Selección del profesor o de la profesora por sorteo entre el profesorado seleccionado tras cumplir las condiciones señaladas en los puntos 1 y 2 de los criterios propuestos.
4. Se procurará que el profesor o la profesora encargado/a de una sustitución quede dispensado/a en sustituciones posteriores tanto para el curso 2024-2025, como para el curso 2025-2026, en la medida de lo posible.

Plan de sustitución 2025-2026 del Departamento de Filología Francesa

1. Disponibilidad del profesorado en la franja horaria correspondiente a la asignatura afectada por la baja. Quedará dispensado de la obligación de la sustitución el profesorado con reconocimiento oficial de conciliación familiar que justifique la imposibilidad de cumplir con el encargo de sustitución asignado en la franja horaria referida.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

2. Perfil docente del profesorado o afinidad del profesorado con la asignatura por haberla impartido o haber impartido asignaturas similares en los últimos dos años.

3. Selección del profesor o de la profesora por sorteo entre el profesorado seleccionado tras cumplir las condiciones señaladas en los puntos 1 y 2 de los criterios propuestos.

4. Se procurará que el profesor o la profesora encargado/a de una sustitución quede dispensado/a en sustituciones posteriores tanto para el curso 2025-2026, como para el curso 2026-2027, en la medida de lo posible.

Tribunal de examen

curso 2024-2025

- Presidenta Lina Avendaño Anguita
- Vocal 1ª Mª Carmen Molina Romero
- Vocal 2ª Ariane Ruyffelaert
- **Suplentes**
- Presidenta Virginia Iglesias
- Vocal 1ª Fanny Martín Quatremare
- Vocal 2ª Loubna Nadim Nadim

curso 2025-2026

- Presidenta Mª Luisa Bernabé Gil
- Vocal 1ª Cindy Charneau
- Vocal 2ª José Manuel Chico Morales (vacante - por baja definitiva)
- **Suplentes**
- Presidenta Lina Avendaño Anguita
- Vocal 1ª Mª Ángeles Hernández Gómez
- Vocal 2ª Loubna Nadim

Trabajo de Fin de Grado

- Plantilla de Evaluación TFG (pdf)
- Guía Metodológica del TFG (pdf)

Trabajo de Fin de Máster

- Plantilla de Evaluación del TFM (pdf)
- Guía Metodológica del TFM (pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Acreditación lingüística para obtención del título

Los estudiantes del Grado en Estudios Franceses están exentos de la acreditación lingüística para la obtención del título de Graduado o Graduada , según lo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 15 de octubre de 2013.

Eliminación de exámenes y documentación de evaluación 2026

https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/normativa-resoluciones-rector/instrucciones

CONTRATO PROGRAMA

- Plan de Igualdad (pdf)
- Plan de Conciliación (pdf)
- Plan de Fomento y Mejora de la Inserción (pdf)
- Plan de Atención al estudiantado con discapacidad y otras NEAE (pdf)
- Participación en redes de colaboración (pdf)

El Departamento de Filología Francesa pone a disposición del profesorado y estudiantado documentación e información docente de interés

Copyright© 2026 Universidad de Granada